

LUNES, 19 DE ENERO DE 2015 - BOC NÚM. 11

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 4 DE SANTANDER

CVE-2015-320 *Notificación de auto y decreto en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 247/2014.*

Doña Lucrecia de la Gándara Porres, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número 4 de Santander,

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de ejecución de títulos judiciales con el nº 0000247/2014, a instancia de José Luis Gómez Gómez frente a González González Cantabria, S. L., en los que se ha dictado auto y decreto de fecha de 7 de enero de 2015 cuyas partes dispositivas son del tenor literal siguiente:

PARTE DISPOSITIVA

Acuerdo dictar orden general de ejecución y el despacho de la misma a favor de José Luis Gómez Gómez, como parte ejecutante, contra González González Cantabria, S. L., como parte ejecutada. La cantidad por la que se despacha ejecución asciende a la suma de 16.523,56 euros más 2.065,45 euros de intereses de mora, más 2.974 € que se prevén para hacer frente a los intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y a las costas de ésta, lo que hace un total de 21.563,01 euros.

PARTE DISPOSITIVA

Acuerdo: Despachar ejecución del título mencionado en la orden general de ejecución a favor de José Luis Gómez Gómez, como parte ejecutante, contra González González Cantabria, S. L., como parte ejecutada, por la suma de 16.523,56 euros más 2.065,45 euros de intereses de mora, más 2.974 € que se prevén para hacer frente a los intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y a las costas de ésta, lo que hace un total de 21.563,01 euros. Dar audiencia al Fondo de Garantía Salarial y a la parte actora para que en quince días puedan designar la existencia de nuevos bienes susceptibles de traba, advirtiéndoles que, de no ser así, se procederá a dictar decreto de insolvencia provisional en la presente ejecución.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos, a González González Cantabria, S. L., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 7 de enero de 2015.

La secretaria judicial,
Lucrecia de la Gándara Porres.

2015/320

CVE-2015-320